

Granadero Baigorria, 25 de marzo de 2024

Señores

**Bolsas y Mercados Argentinos S.A.**

Presente

**Ref.: Informa Hecho Relevante-  
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

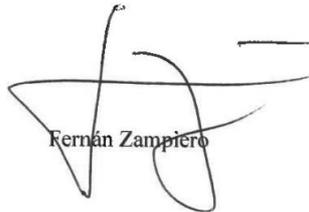
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en mi carácter de responsable de relaciones con el mercado de John Deere Credit Compañía Financiera S.A. (la "Sociedad") a fin de informar que en la reunión celebrada en el día de la fecha, el Directorio de la Sociedad resolvió convocar a una Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo 26 de abril de 2024, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, a distancia por medio de la plataforma MS Teams desde la sede social de la Compañía sita en Avda. del Libertador 498 piso 12, Oficina "1220", de esta Ciudad, de conformidad con la resolución general CNV N°939/22, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de los accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, Inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.
- 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio. Propuesta: Absorber las pérdidas del ejercicio con la afectación parcial de la cuenta "Ajuste de Capital".
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
- 5) Consideración de los honorarios de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
- 6) Determinación del número y elección de los Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio social.
- 7) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- 8) Designación del Auditor Externo que certificará los Estados Contables del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2024.
- 9) Consideración de las remuneraciones al directorio \$332.399.747,56 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. El cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación.
- 10) Consideración de la determinación del monto adicional de USD50.000.000 para la emisión de obligaciones negociables bajo el régimen simplificado de emisor frecuente de la CNV.

- 11) Consideración de la delegación de facultades en el Directorio de la Compañía para que: determine todos o algunos de los términos y condiciones de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el régimen simplificado de emisor frecuente, incluyendo época, monto, precio, forma y condiciones de pago, ya sea en efectivo o especie, mediante canje u otras modalidades, características de los valores negociables y destino concreto de los fondos provenientes de la emisión dentro de los previstos por la Ley de Obligaciones Negociables, como así también determinar los mecanismos previstos para la colocación de las obligaciones negociables bajo el régimen simplificado de emisor frecuente; y realice los trámites necesarios para la emisión de obligaciones negociables bajo el régimen simplificado de emisor frecuente, incluyendo el otorgamiento de autorizaciones para realizar las presentaciones ante los organismos reguladores y mercados organizados.
- 12) Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes de primera línea de la Compañía, el ejercicio de la totalidad de las facultades referidas en el punto 10.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente,



Fernán Zampiero

**Responsable de Relaciones con el Mercado  
de John Deere Credit Compañía Financiera S.A.**